

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. ==
Media id. . . . .	65 —	
Cuarto id. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	<b>20,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	<b>10,00</b> —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De actualidad: Provisión de Escuelas y sueldos. En la Escuela Normal de Maestros. Enhorabuena. Una adhesión. Fiestas del Arbol.—Asamblea pedagógica.—Inspección de Primera enseñanza.—Asociaciones de Maestros.—Ecos del Magisterio.—Del Ministerio.—Crónica general y Correspondencia.—Nuestros huérfanos: Un fichero de últimas voluntades.—Libros y revistas.—Revista legislativa: Lecciones particulares.—Para los chiquillos: Una lección de dibujo.—¡No quiero, no quiero!.—Pedagogía científica: Psicología escolar.—Preguntas y respuestas.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.—Informaciones útiles

## ANÁLISIS GRAMATICAL

Por MIRANDA PODADERA

Octava edición con mil ejemplos, en su  
mayoría refranes de Cervantes. Triunfa  
siempre en exámenes y en oposiciones.

Puede adquirirse en esta Administración, enviando 5 pesetas en sellos de Correos

## LECTURAS DE ORO

— por —

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**

## FABULAS EDUCATIVAS

— por —

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**

# DE ACTUALIDAD

## Provisión de Escuelas y sueldos.

Ante la Real orden que fija categóricamente las fechas en que han de comenzar los ejercicios de las oposiciones restringidas, conviene recordar algunos antecedentes.

El primero es el de la regla 24 de la convocatoria de 23 de junio último, que dice: «Los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios, quedan autorizados para ausentarse de sus respectivos destinos cinco días antes de comenzar los ejercicios de su grupo correspondiente, dejando la enseñanza atendida a su cargo, y viniendo obligados a reintegrarse a sus Escuelas dentro de los cuatro siguientes a la realización del último. Se exceptúan los Maestros y Maestras de Baleares, Canarias y Gran Canaria, cuyos plazos se ampliarán en los que sean precisos para su salida y llegada a la Península, al comienzo del cómputo de cada uno de ellos.»

Este precepto está vigente, y a él deben acogerse todos los opositores.

Por eso ha sido un gran acierto señalar concretamente, y con mucha anticipación, las fechas de los ejercicios. De esta manera, los interesados pueden tomar todas las precauciones necesarias para buscar quien haya de reemplazarles durante su ausencia, para avisarle con tiempo y no faltar a lo mandado.

Pueden también resolver cuándo han de venir a Madrid y notificar la fecha de ausencia a las autoridades, que, a juicio nuestro, deben ser la Junta local y la Inspección, como está mandado para las ausencias de cinco días en casos de urgencia.

Las comunicaciones tendrán la forma de oficio sencillo, manifestando que «estando admitido a la práctica de los ejercicios de las oposiciones restringidas, según consta en la *Gaceta de Madrid*, y haciendo uso de la autorización concedida en la regla 24 de la convocatoria de 23 de junio de 1927, se ausentará de la Escuela el día ..., dejando entregada la Escuela a D. ..., de acuerdo con la Junta local (cuando exista tal acuerdo, que debe procurarse siempre que sea posible), por ser persona de competencia para ello».

Los de los grupos de 8.000 a 5.000 pesetas, ambos inclusive, pueden venir desde el día 5, si así les conviene; los de los grupos de 4.000 y 3.500 pesetas, desde el día 18 de abril.

ALGUNOS OPOSITORES nos escriben todavía para que influyamos en que los ejercicios se hiciesen durante las vacaciones, pues de esta manera no necesitarían dejar suplentes en las Escuelas, no se perjudicaba la enseñanza, etc., etc. Era una buena idea, pero irrealizable.

La convocatoria dice que los ejercicios darán comienzo dentro de los cinco días siguientes a la resolución de las recusaciones que contra los jueces pudieran presentarse. No era posible retrasar más aún la confirmación de los Tribunales, y lo que se ha hecho, con verdadero acierto, es ampliar ese plazo para que los opositores puedan prepararse al viaje con tiempo, y para que puedan asistir los de Baleares y Canarias.

Por otra parte, hay que pensar que las vacaciones no comienzan hasta mediados de julio, de suerte que los ejercicios deberían celebrarse, según los partidarios de las vacaciones, en la segunda mitad de julio y todo el mes de agosto, y en esa época los Profesores que forman los Tribunales tienen derecho al descanso. No habría sido fácil retenerlos en Madrid.

LA ORDEN para que simultaneen los Tribunales de 4.000 y de 3.500 pesetas está plenamente justificada, tanto por evitar que muchos opositores hagan dos viajes, como por la conveniencia de los locales. En efecto, en ambas categorías hay un número de opositores que es difícil acomodarlos; habrá necesidad de habilitar local, con mesas, sillas, etc., para poder escribir, y en la forma dispuesta, actuando en días alternos los de ambos grupos, pueden utilizarse los mismos locales, arreglándolos de una vez para ambos Tribunales, con menos gastos y molestias.

EL APLAUSO que hemos tributado a la Real orden sobre oposiciones restringidas, sentimos tener que cambiarlo en ceasuras ante el retraso de la confirmación de nombramientos para las vacantes anunciadas en septiembre, que todavía no ha aparecido en la *Gaceta de Madrid*.



**En la Escuela Normal de Maestros.** — Se celebrará un acto necrológico a la memoria del insigne orador y patriota

D. Juan Vázquez de Mella (q. e. p. d.), el sábado, día 24 de marzo del corriente año, en la Escuela Normal de Maestros de Madrid, calle de San Bernardo, 80, a las cinco de la tarde del mismo día, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Manuel Fernández y Fernández Navamuel, Director de la Normal.

Harán uso de la palabra los Sres. D. Dámaso Miñón, caballero Asesor de la Orden del Santo Cáliz; D. José Rejo, Maestro Normal; D. Mario de Montis von der Klee, Gran Maestro de la Orden (lectura de un discurso caballeresco); D. Valentín Fernández de Cuevas, periodista; D. José Racamonde, orador de la Orden; D. Jaime Chicharro, teniente alcalde del distrito de Chamberí.



**Enhorabuena.**—Se la damos muy cumplida a nuestro apreciable compañero don José R. Polanco, Maestro de Puebla (Madrid), a quien la Junta local le ha concedido un expresivo voto de gracias y la entrega de la «Medalla del Magisterio», por el estado excelente en que se encuentra la enseñanza escolar.



**Una adhesión.**—Doña Rita Cortés, distinguida Maestra de la Coruña, nos envía una carta rogándonos manifestemos su adhesión a lo propuesto por el Sr. Fatás, respecto al Escalafón del Magisterio y a la idea de evitar pleitos.



**Fiestas del Arbol.**—*Puenteceso.*—Los niños de las Escuelas nacionales de las aldeas de Allones, Carballido, Cospindo, Tella y Trate, al frente de los cuales venían sus Maestros doña Teresa Mosqueira, doña Carmen Moller, D. Antonio Peláez, D. Francisco Domínguez y D. Juan Ruiz, se trasladaron a la explanada de la Feria, donde entonaron varias canciones patrióticas y otras alusivas al acto que se celebraba, seguidas de recitados y discursos por los escolares, los que fueron aplaudidos y vitoreados por el numeroso vecindario que de todo el término municipal había venido a presenciar tan patriótica fiesta.

Después de plantar un centenar de arbolitos, se repartió a los niños una merienda por el alcalde, Dr. D. Julio Collazo, y el secretario del Ayuntamiento, D. Antonio Villar, los que durante todo el festejo acompañaron y animaron tanto a los escolares como a sus Maestros.

*La Riva de Santiuste.*—El día 4 se celebró la Fiesta del Arbol. Por la mañana comulgaron todos los niños y niñas con sus Maestros.

Por la tarde, después de bendecidas las plantas, pronunciaron discursos el señor cura párroco don Cipriano López, señor alcalde don Vidal del Castillo, Maestros y secretario don Sotero Fernández, todos ellos ponderaron las ventajas del arbolado, de una manera elocuente. Inmediatamente, organizados en procesión cívica, se procedió a la plantación de los árboles en el sitio destinado para ello, donde, después de plantar cada niño el suyo, fueron obsequiados con pastas y dulces.

A las ocho de la noche empezó la velada teatral en que los niños representaron las obras *Carta a la Virgen*, *El pobre rico* y *«Quien supiera escribir!...»* y recitaron dos poesías que fueron un canto al árbol y a la patria, respectivamente, amenizando los entreactos la rondalla del pueblo. El público salió entusiasmado.

*Tolilla (Zamora).*—Se celebró, por primera vez, el día 26 de febrero la simpática y culta Fiesta del Arbol.

Por la mañana oyeron misa los niños y niñas que, con bonitas banderas y uniformados, salieron de la Escuela nacional acompañados de su Maestro y vecindario en masa.

En un hermoso campo, próximo a la Escuela, se verificó la plantación por los niños de infinidad de árboles frutales y, en la ribera, se plantaron chopos. Durante la plantación se cantó el Himno al Arbol. La comitiva se dirigió al local-Escuela, donde los niños recitaron bonitas poesías alusivas al acto; a continuación, el señor Maestro, don Alfredo Paramio, habló de la relación que existe entre la Escuela y la Fiesta del Arbol.

*Peñarrubia (Santander).*—Con gran animación se ha celebrado en este hermoso valle, el día 11, concurriendo a tan simpática Fiesta los niños de las Escuelas nacionales de Cicera, Piñeres, Linares y La Hermita.

Empezó el acto el señor cura párroco de Linares, D. Francisco Gutiérrez, con un brillante discurso, procediendo seguidamente a la bendición de los árboles. Los niños de la Escuela nacional de Cicera, dirigidos por el Maestro D. Fernando Comendador, cantaron deliciosamente los himnos «A la Patria», «Al Arbol», «A la Bandera» «Marcha Real» y varias canciones infantiles, recitando bonitas poesías y representando el juguete cómico «Las Aceitunas», que entusiasmó al numeroso público.

# ASAMBLEA PEDAGÓGICA

**Locales y casa-habitación.** — En nuestro número anterior hemos publicado el cuestionario para la información sobre este punto interesantísimo. Rogamos a todos los Maestros, piensen asistir a la Asamblea o no, que lo estudien y nos envíen datos y opiniones. Sobre todo que envíen datos. Fíjense mucho en el problema de la casa-habitación.

Este asunto complejo tiene muchos matices. En muchos pueblos pequeños no basta que el Municipio pague una indemnización, ni bastará, aunque se encargue de ello el Estado, porque no hay casas que alquilar, y, por tanto, como está ocurriendo ya en bastantes localidades, el Maestro o Maestra vive de mala manera o tiene que emigrar. En muchos de estos casos hay que construir o habilitar casas propias para el Maestro, como se tiene casa para el párroco. Y aún añadiremos más: la casa debiera estar adosada a un pequeña huerta o campo, que serviría para demostraciones agrícolas y para recreo del Maestro.

En poblaciones de importancia donde hay abundancia de edificios, el problema puede tomar otros aspectos y derivaciones. Por eso es menester estudiar el asunto con todo detenimiento y, sobre todo, con muchos datos a la vista de las distintas regiones, a fin de abarcar todo el problema.

Eso es lo que se propone la Comisión, formada por personas tan significadas del Magisterio, como los señores Solana, García Marín, Peral, Llorca, Hernández de la Rosa, Sánchez y el arquitecto señor Solana (don Francisco), que tiene en construcción actualmente numerosas Escuelas de pueblos, que los ha recorrido y que puede informar con pleno conocimiento del asunto. Por eso rogamos a todos los Maestros que acudan a esa información remitiendo los datos que se les piden, para lo cual reproducimos hoy el cuestionario.

**Sobre la protección a huérfanos.** Estamos recibiendo informaciones sobre este problema interesante, algunas muy valiosas.

Queremos recoger un aspecto, sobre el cual deben pronunciarse los informantes, y es el siguiente: Es criterio general que el descuento del 1 por 100 señalado como ingreso provisionalmente, o el que se acuerde, ha de ser obligatorio y para todo el Magisterio; pero vemos que algunos sostienen que sea voluntario para los que quieran adherirse a la idea.

Deben pronunciarse sobre esto. Nosotros, salvando, naturalmente, lo que acuerde la Comisión y lo que después decida la Asamblea, entendemos que los ensayos, siendo la contribución voluntaria, han llevado hasta ahora a la ineficacia, y lo mismo tememos que pasará en lo sucesivo.

Si se ha pensado en ese descuento legalmente establecido, es recordando que ello puede deducirse de la habilitación, y también que la reducción de descuento desde primero de año da mayores facilidades que en tiempos pasados. He aquí algo que interesa profundamente a todos, que puede afectar a todos, y que, por consiguiente, deben inducir a todos a informar, pues luego nadie pueda decir que no se ha contado con él.

**Las tarjetas de Assembleístas.**— Mañana o pasado comenzaremos a enviar por correo certificado las tarjetas de Assembleísta a los que nos las han pedido con encargo de que las enviemos de esa manera. Suman ya bastantes centenares. Estamos preparando un interesante plano de Madrid, con los lugares de las Escuelas para uso de los Assembleístas. Como ya hemos dicho, se podrá venir desde el día 10 al 23 de abril, y marchar desde el 16 de abril hasta el 4 de mayo próximo.

## Análisis gramatical para opositores

por Bartolomé Cabrera

Análisis de diez párrafos de más de 30 palabras y menos de 50, según determina la convocatoria para *Oposiciones restringidas del Magisterio*. Precio: **3 pesetas**.

Pídase a esta Administración.

# INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

## Provincia de Madrid

Distribución de zonas de visita de Inspección aprobada por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, con fecha 28 de febrero de 1928:

**ZONAS DE INSPECTORES.**—Comprenden todas las Escuelas primarias de niños y adultos, y las mixtas dirigidas por Maestro, en la capital, y todas las de la provincia, excepto las asignadas expresamente a la jurisdicción de las Inspectoras.

**Zona primera,** a cargo de D. Francisco Carrillo Guerrero.—Comprende los distritos de Buenavista, Latina y Palacio, en la capital, y los partidos judiciales de Colmenar Viejo, Navalcarnero, San Lorenzo del Escorial, San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna, en la provincia.

**Zona segunda,** a cargo de D. Juan José María Portilla y Cantero.—Comprende los distritos del Centro, Chamberí, Hospicio, Hospital y Universidad, en la capital.

**Zona tercera,** a cargo de D. Luis Linares Becerra.—Comprende los distritos del Congreso e Inclusa, en la capital, y los partidos judiciales de Alcalá de Henares, Chinchón y Getafe, en la provincia.

**ZONAS DE INSPECTORAS.**—Comprenden las Escuelas primarias de niñas y adultas, las de párvulos y las mixtas dirigidas por Maestra, tanto en la capital como en los pueblos que se citan.

**Zona primera,** a cargo de doña Juliana Torregro Pedrazuela.—Comprende los distritos del Congreso, Hospicio, Palacio y Universidad, en la capital, y los siguientes pueblos: Alcalá de Henares, Canillas y Vallecas, en el partido de Alcalá de Henares; Chamartín de la Rosa, en el de Colmenar Viejo; Arganda, en el de Chinchón; Carabanchel Alto, Carabanchel Bajo, Getafe, Leganes, Pinto y Villaverde, en el de Getafe, y Collado Villalba, El Escorial y San Lorenzo del Escorial, en el partido de San Lorenzo del Escorial.

**Zona segunda,** a cargo de doña María Quintana Ferragut.—Comprende los distritos del Centro, Chamberí y Buenavista, en la capital, y los siguientes pueblos: Canillejas, Ribas de Jarama, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Vicálvaro, en el partido de Alcalá de Henares; Fuencarral,

en el de Colmenar Viejo; Aranjuez, Carabanchel y Colmenar de Oreja, en el de Chinchón; Ciempozuelos y Valdemoro, en el de Getafe; Villaviciosa de Odón, en el de Navalcarnero; Cercedilla, Collado Mediano y El Prado, en el de San Lorenzo del Escorial, y Villa del Prado, en el de San Martín de Valdeiglesias.

**Zona tercera,** a cargo de doña Luisa Bécarras Mas.—Comprende los distritos de Hospital, Inclusa y Latina, en la capital, y los siguientes pueblos: Meco y Ousco, en el partido de Alcalá de Henares; Colmenar Viejo, en el de Colmenar Viejo; Chinchón, Morata de Tajuña, Perales de Tajuña y Tiernes, en el de Chinchón; Alcorcón, Fuenlabrada, Griñón, Móstoles y Torrejón de Velasco, en el de Getafe; Navalcarnero, Pozuelo de Alarcón y Villamanta, en el de Navalcarnero, y Aravaca, Los Molinos y Las Rozas de Madrid, en el de San Lorenzo del Escorial.

**NOTA.**—La jurisdicción de cada Inspector en su respectiva zona es exclusiva, salvo las atribuciones reservadas por la ley y los reglamentos a las demás autoridades, y alcanza a toda clase de Escuelas primarias, incluso a las municipales y privadas, y a las clases o secciones de enseñanza primaria en los establecimientos de enseñanza general y técnica, profesional y superior.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Puenteareas.**—Ruego a los compañeros de este partido que, para tratar de los asuntos indicados al pie, asistan a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo domingo, día 25, en la graduada de Puenteareas, a las once de la mañana. Dada la importancia de esta reunión, espero que todos los asociados nos honrarán con su presencia.

Asuntos a tratar:

1.º Colegiación forzosa de Maestros nacionales, lectura del proyecto y acuerdos sobre él.

2.º Acuerdos que deban tomarse sobre el proyecto de Asamblea en Santiago.

3.º Dar cuenta de las gestiones hechas para la adquisición de la biblioteca con que cuenta esta Asociación. Os saluda, *Ildefonso Fidalgo*.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**De opositoras.**— Con el interés que me inspiran todos los problemas que EL MAGISTERIO ESPAÑOL refleja, estudié cuantos artículos de queja escribieron los del quinto turno, y con muy pocas excepciones demostraban su disgusto por haberlos enviado lejos del rinconcito amado que los viera nacer; es verdad, me decía a mí misma, es una pena que la incompatibilidad de caracteres les distancie un tanto de los que han de amar, puesto que son sus discípulos. ¿Pero, esto es para quejarse tanto, cuando se les autorizó para solicitar traslado al día siguiente?

Terminaron los ejercicios, formaron la lista y fueron colocados todos, sin excepción. ¿No trocarían su suerte con ellos las opositoras que en un mismo día ganamos en tan gloriosa lid nuestra plaza? Y, sin embargo, la mitad llevamos dos años esperando comenzar nuestra misión.

Entonces no existían vacantes para todas, pero hoy si las hay; llévense los traslados al día, sin tardar cinco meses en resolverlos, y al mismo tiempo que los cuatro primeros resuélvase el quinto, y si faltan plazas para las que aguardamos, agréguese las de Navarra, donde existen 400, servidas por interinos de ambos sexos hace cuatro años, y verán cómo nos alcanza lo que ha largo tiempo ganamos.

BASILISA GOMEZ DE VAZQUEZ

Opositora en expectación de plaza



**Otro pleito sobre casa-habitación.**— Hasta que se promulgó el Estatuto del Magisterio en mayo de 1923, el Ayuntamiento de Baracaldo pagaba a los Maestros nacionales *veinticinco* pesetas mensuales como emolumento de casa-habitación. Esa cantidad no representaba ni la mitad de la que los Maestros venían abonando por los pisos que ocupaban.

El Ayuntamiento se negó a pagar lo que disponía el Estatuto, hasta que el excelentísimo señor General Echagüe, a la sazón Gobernador civil de Vizcaya, obligó al Ayuntamiento a que cumpliera lo Estatuido.

Entonces decidieron nuestros ediles hacer casa.

La casa construída no tiene ventilación suficiente por una fachada, pues no distando

lo que la ley determina del predio dominante contiguo, los propietarios de éste, asistidos de derecho, no autorizan el uso libre de vanos. Por esta causa, las ventanas de ese lado, que corresponden precisamente a la cocina, retrete y un dormitorio, sólo pueden tener cristales traslúcidos, han de estar siempre cerradas, existiendo para ventilación un huequecito de quince a veinte centímetros.

Estimando que esto era un atentado a la Higiene, tres de los interesados, doña Valentina Vadillo, doña Natividad Salgado y el que estas notas firma, reclamamos la visita de la Inspección de Primera enseñanza.

Entablamos recurso contra los acuerdos del Ayuntamiento, y celebrada la vista, el Tribunal contencioso-administrativo de Vizcaya dictó, el 24 del pasado, la siguiente sentencia:

... «Fallamos: Que debemos revocar y revocamos los acuerdos del Ayuntamiento de Baracaldo, fechas 26 de enero y 16 de febrero de 1927, declarando en su lugar que los Maestros recurrentes no vienen obligados a ocupar las viviendas a ellos destinadas en el edificio de Zavalla, mientras no sean declarados decentes y capaces por la Dirección general de Primera enseñanza y condenando a la Corporación municipal a abonar a cada uno de aquéllos, desde 1.º de septiembre de 1926, la gratificación compensatoria de casa-habitación..., etc.»

Suponemos que no habrá terminado aquí la cuestión; pero no ocultamos nuestra satisfacción, así como nuestra gratitud al abogado y Profesor de la Escuela de Comercio de Bilbao, D. José María Martínez de Ercilla.

ESTEBAN MUÑOZ

Baracaldo.



**Una instancia justa.**— Los Maestros nacionales jubilados, viudas y huérfanos de los mismos, de la provincia de Palencia, han elevado al excelentísimo señor Ministro de Hacienda la siguiente instancia:

«Don Felipe Pajares Gutiérrez, por sí y en representación de los compañeros Maestros nacionales jubilados, viudas y huérfanos del citado Magisterio de la provincia de Palencia, con residencia en la capital, a V. E., suplican;

Que por la Delegación de Hacienda de la misma se sigue aplicando el descuento del 6 por 100 de sus haberes pasivos a los recurrentes, no obstante lo preceptuado en el Real decreto ley de 15 de diciembre de 1927 (*Gaceta* del 16), que no hace excepción alguna en su texto legal para la aplicación de la tarifa primera por concepto de utilidades a los funcionarios activos y pasivos del Estado, disponiendo, a mayor abundamiento, citada Real disposición, la derogación de cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en la misma; en vista de lo cual, y teniendo en cuenta que V. E. al dictar tan justa y acertada ley tuvo como principio fundamental el de mejorar los haberes de los funcionarios activos y pasivos, según se desprende del bien redactado preámbulo, suponen los exponentes que en el ánimo del Gobierno de S. M. y de V. E., especialmente, no cabe la idea de creer que hubieran de quedar exceptuados del amparo general los haberes pasivos más inferiores, máxime cuando si vucencia viere que en las nóminas de muchos jubilados y pensionistas hay cantidades de 7, 10 y 15 pesetas mensuales y cuyos haberes aplicándoles, como creen es de equidad y justicia, la tarifa vigente, quedarían exceptuados de todo gravamen; por todo lo que, excelentísimo señor, a V. E. suplican que, teniendo en cuenta las razones expuestas, se digne declarar que los Maestros nacionales jubilados, viudas y huérfanos de los mismos se hallan incluidos en los beneficios del Real decreto ley de 15 de diciembre de 1927, y, por tanto, debe aplicarse a los haberes de los mismos la tarifa primera de referida disposición legal.»

En iguales o parecidos términos deben apoyar esta petición las demás provincias para la favorable resolución.



**No estoy conforme.** Entre los acuerdos tomados por algunas Asociaciones provinciales leo uno para pedir en la Asamblea de la Asociación Nacional «la graduación de todas las Escuelas unitarias que existen en pueblos mayores de 2.000 almas». No estoy conforme con esa petición, y conmigo muchos compañeros que han servido y sirven en Escuelas graduadas.

Confirman mi aserto los innumerables artículos que a diario leemos en los periódicos profesionales sobre el tema de las graduadas.

Antes de llevar esa proposición a la con-

sideración del señor Ministro de Instrucción pública, debe abrirse un plebiscito entre todo el Magisterio nacional, para pedir con arreglo al criterio profesional en general (mirado bajo el aspecto técnico y moral), lo que dicho plebiscito demuestre.

Mi modesta opinión, aunque nada valga, es que tanto las Escuelas unitarias con auxiliares, como las graduadas, sean desdobladas y desempeñadas por un solo Maestro o Maestra.

No debemos ilusionarnos y querernos engañar; el carácter español no se adapta al sistema de graduación, y, por consiguiente, la enseñanza, con ellas, no será nunca lo que debe ser.

La Escuela unitaria es la característica y netamente española; ahora bien, unipersonal.

¡Con cuánta ilusión, con cuánto más de entusiasmo no se trabaja solo, con la certeza de que los éxitos y laureles que se obtengan en la Escuela es para sí, y no en beneficio de otro; y, las más de las veces, para el que hace de Auxiliar ni la más mínima consideración, cuando acaso la iniciativa ha sido de él, y que para conseguir implantar algo de su fantasía profesional, hasta le han considerado como indisciplinado por no someterse, en un todo, al rutinarismo del *yo, que mando!*

En las graduadas los resultados son iguales o peores, porque el Maestro de sección no puede desarrollar sus iniciativas, y la enseñanza se hace monótona, lánguida, rutinaria, en una palabra, siendo, a la larga, nulos o casi nulos los beneficios para la enseñanza.

El trabajo del Maestro unitario unipersonal es más rudo por la heterogeneidad en que ha de desenvolverse; pero los resultados son positivos, y las satisfacciones grandísimas, aunque al finalizar las horas de clase esté extenuado.

Conte que he sido Auxiliar de dos Escuelas unitarias, Maestra con Auxiliar y Maestra unitaria unipersonal.

DOLORÉS CALVO

Arahal.

## LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN  
CURSO ESCOLAR; POR  
EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

# DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.** — Se concede permuta de cargos entre D. Santiago Ron Valledor, Maestro de Godalla (Oviedo), y D. Casimiro Muñoz, de Salave (Oviedo); doña Margarita Gallego Cerrón, de Sama de Langreo (Oviedo) y doña María Vigil Suárez, de Cedeira (La Coruña); D. Luis Ragedas García, de Quincoces (Burgos) y D. Enrique Caloto de la Merced, de Villota (Burgos); D. Bernardino Velasco Delgado, de Oliva de Jerez (Badajoz) y D. Gabriel Arregó Gómez, de Barcarrota (Badajoz).

—Se concede licencia, de treinta días, a D. Mario Suárez, Maestro de Haria (Canarias); a D. Angel Sánchez, de Guadalupe (Cáceres); a D. Francisco Portillo, de Linares (Jaén); a D. Juan Martínez de Muro de Cameros (Logroño); a doña Ladisláa Jiménez, de Riveraobeja (Cáceres); a doña Marcelina Luzuriaga, de Haro (Logroño); a doña Juana Elorza, de Bilbao; a D. Angel Hernández, de Hinojosa del Duque (Córdoba); a doña Ana Casanova, de Mogón (Jaén); a doña Dolores Cheza, de Enoya y Sanz (Valencia); a doña Jacinta Torija, de Vadeabeñano (Guadalajara); a doña Antonia Zumáregui, de Batallanes (Pontevedra); a doña María del Rosario Sánchez y a don Manuel Espinosa, de Oviedo, y de cuarenta días, a doña María Manuela Ortega, de Linares (Jaén).

—Se declaran excedentes a D. Patricio Zarza, Maestro de Penonta (Orense); a don Guillermo Sánchez, de Villarquito (Palencia), y a doña Eladia Blanco, de Saavedra (Orense).

—Se suspende de medio sueldo por seis meses a doña Mercedes Crespo, Maestra de Buenavista de Valdavia (Palencia).

—Se desestima recurso interpuesto por D. Augusto Viladesán, Maestro de Puigcerdá (Gerona), contra Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 8 de agosto último.

—Se declara definitivo el nombramiento de la vacante de la Torre, Orcera (Jaén), a favor de D. Miguel Rafael de Tena Triviño.

—Se concede el reingreso en el Magisterio a D. Félix Vizoso, Maestro que fué de Becerril (Segovia).

—Se concede licencia de tres meses a D. José Villa y a doña Rafaela Cabrera, Maestros de Fuenteovejuna y de Encinas Reales (Córdoba):

—Se aprueba propuesta de la Sección ad-

ministrativa de Primera enseñanza de La Coruña, relativa a los Maestros con certificado de aptitud.

—Se concede un mes de licencia a D. Miguel Ornauelas, Profesor de la Normal de Maestros de Zaragoza.

—Se acreditan haberes, en concepto de gratificación, a D. Marcelo Sanz, Profesor de la Normal Central de Maestros.

—Se nombra a doña María Paz Riaño Maestra sustituta de Quintana de los Prados (Burgos).

—Han sido jubilados, por edad, D. Rafael la Torre, Maestro de Leranca de Tajuña (Guadalajara); a doña Ana Gispert, de Espolia (Gerona); a doña Pía Rosa Tejera, de Santander, y a doña Valentina Penderia, de Villapando.

—Se concede licencia, de cuarenta días, a doña Encarnación Aláez, Maestra de Dencos (Lugo); a doña Asunción Domínguez, de Monteodo (Orense); a doña Francisca Martín, de Hiendelaencina (Guadalajara); a doña Isabel Miguel, de Somio (Coruña); a doña Isabel Seisdedos, de Sobradillo (Salamanca); a doña María del Valle, de Sevilla; a doña Luisa Vázquez, de Portomoneico (Orense), y a doña Angela Vera, de Campo-tejar (Granada); y de treinta días, a D. Manuel Sánchez, de Traspenna de Castejón (Palencia); a D. Antonio Roda, de Granja (Córdoba); a D. Emilio Peiro, de Barcelona; a D. Joaquín Ortega, de Valchaleón (León); a D. Santos Infantes, de Bulnes de Cabrales (Oviedo); a D. Isidoro Duque, de Roncedo (Orense); a D. Alfredo Delgado, de Escartín (Huesca); a D. Manuel Cal, de Verducido (Pontevedra); a doña Visitación Val, de Cabreiro (Pontevedra); a doña Asunción Sandino, de Abanades (Guadalajara); a doña Expiración Romero, de Ontanares (Guadalajara); a doña Joaquina Rodríguez, de Horquijuela (Salamanca); a doña Cándida Reyero, de Burón (León); a doña Elvira de la Lama, de San Salvador (Lugo); a doña Agustina García, de Villasana de Mena (Burgos); a doña Celina Barreiro, de Cambros (Coruña); a doña María del Coral, de Trsanqueles (Coruña), y a D. Eusebio Picazo, de Campo de Criptana (Ciudad Real); y de tres meses, a D. Mariano Siles, de Villadongas (León); a D. Manuel de la Puerta, de Miranda de Ebro (Burgos); a D. A. García, de Torralba de Calatrava (Ciudad Real), y a doña Sara García, de Elche de la Sierra (Albacete).

—Se jubila, por edad, a doña Manuela López, Maestra de Alaurín (Málaga).

# C R O N I C A   G E N E R A L

## Día 20 de marzo

*Madrid.*—El Presidente del Consejo pasó la mañana de ayer en el Ministerio de la Guerra, y por la tarde asistió al partido de fútbol hispanoportugués.

—El Ministro de Gracia y Justicia marchará el día 30 a Berga (Barcelona), en donde asistirá a la inauguración de un Grupo escolar y a la de un suntuoso edificio, costeados por todos los Ayuntamientos del distrito, para Juzgado de primera instancia y municipal y alojamiento del juez.

El Sr. Ponte visitará a Solsona, Borjas Blancas y otros pueblos para estudiar sus necesidades ante la nueva demarcación judicial.

—En Palacio se celebró, con la solemnidad de costumbre, la ceremonia de armar caballeros y de imponer el Toisón de Oro a los tres hijos menores del Rey y a varios aristócratas.

—El novelista D. Armando Palacio Valdés se encuentra muy mejorado de la dolencia que le aqueja como consecuencia del golpe que se dió al apearse del tranvía hace unos días.

*Provincias.*—En Zaragoza se celebró un mitin por la enseñanza religiosa obligatoria, al que asistió numerosísimo público. Presidió el acto el Rector de la Universidad, Sr. Royo Villanova, que al final pronunció un discurso interesantísimo, en el que condenó el curso eugénico celebrado en la Universidad de Madrid, y manifestó que la Universidad de Zaragoza se adhería y firmaba las conclusiones que anteriormente se habían leído referentes a la enseñanza obligatoria de la Religión.

—Procedente de los Alcázares pasó por Albacete un aeroplano que se dirigía a Madrid. Cuando volaba a poca altura se le paró el motor, y al intentar aterrizar, arrasó parte del tejado de una casa del Portazgo de Madrid y cayó sobre la caseta del consumero, que quedó destrozada. Casualmente no cayó sobre la línea eléctrica de alta tensión. El aparato quedó hecho añicos. Los aviadores, teniente de Artillería D. Antonio Pérez Caballero y suboficial Sr. Rojas, fueron trasladados a la Casa de Socorro, donde le apreciaron al primero la fractura del antebrazo izquierdo, varias erosiones en la cara y cuer-

po de pronóstico reservado y una luxación en el pie derecho, y contusiones de carácter leve al segundo.

—En Ávila, con asistencia de las autoridades y el vecindario, se inauguró el depósito de aguas distribuidor que resolverá, en gran parte, el problema del abastecimiento de agua en la población.

—En Burgos se celebró la boda de la célebre tiple Ofelia Nieto con el procurador de Sevilla, D. Felipe de Cubas.

—En Vitoria se celebró una reunión de abonados a los teléfonos y acordaron darse de baja todos, por haber subido la Compañía Telefónica las tarifas en un 300 por 100.

*Extranjero.*—Mañana comenzarán en París las conversaciones diplomáticas sobre Tánger. Se cree que al mismo tiempo se resolverán, o, por lo menos, se discutirán algunos puntos de interés para Francia e Italia sobre la situación internacional en el Mediterráneo.

—Los ingenieros alemanes detenidos en Rusia continúan incomunicados. En Berlín, donde todavía se ignora la acusación que sobre ellos pesa, hay gran inquietud por su suerte.

—Por el Cónsul de España en Hamburgo ha sido autorizado el embarque de seis cajas que contienen el armamento que será instalado en el avión-gigante de gran bombardeo, adquirido a la Casa Junkers por la Aviación militar española, que será la primera aeronave de guerra de gran porte de que dispondrá el Ejército español.

El precio de esta formidable máquina de guerra es de 600.000 pesetas.

## Día 21 de marzo

*Madrid.*—En el aerodromo militar de Cuatro Vientos aterrizó ayer, procedente de Malmoe (Suecia), el avión gigante de bombardeo adquirido por la Aviación española.

Los 2.500 kilómetros que separan Madrid de la fábrica sueca han sido recorridos en cuatro etapas: Malmoe (Suecia) Dessau (Alemania), Dessau Ginebra, Ginebra-Barcelona y Barcelona Madrid. Llegó tripulado por el piloto sueco Lindner y un mecánico, a quienes acompañaban el capitán Schutz y los capitanes aviadores españoles Méndez y Riera.

Tan formidable máquina de guerra, com-

pletamente metálica, la mayor construida hasta hoy, va provista de dos torres ocultas en la parte superior, en cada una de las cuales se mueven en todas direcciones dos ametralladoras de grueso calibre, y de otra torre colocada en la parte inferior del fuselaje, donde funciona otra ametralladora. Además, eleva considerable cantidad de bombas de gran tamaño.

—En la Sección de Leyes de la Asamblea Nacional el Sr. Yanguas leyó dos ponencias sobre Nación y Estado, Nacionalidad y Ciudadanía; se repartieron copias entre los asistentes, y el lunes comenzará la discusión.

—El Rey irá en abril a Málaga para saludar a la madre de la Reina y estará hasta el día 20, en que marchará a Cádiz para asistir a la botadura del nuevo buque Escuela, para guardias marinas «Sebastián Elcano».

—El general Primo de Rivera presidió una reunión sobre las Exposiciones de Sevilla y Barcelona. El Sr. Cruz Conde expuso el estado de los trabajos, y en vista de las dificultades que para la inauguración en octubre había, por estar muy atrasada la construcción de los pabellones de las naciones de América, se acordó fijar, como fecha de la inauguración, el mes de marzo de 1929, para la de Sevilla, y en mayo del mismo año la de Barcelona.

—El ex presidente de la Cámara de Comercio, en Tampico (Méjico), presentó al Presidente del Consejo un álbum con la firma de 3.000 compatriotas que han entregado un real cada uno para la Ciudad Universitaria.

*Provincias.*—La Compañía Telefónica ha comunicado a sus abonados de Zaragoza que, desde 1.º de abril se aumentarán las tarifas, y esta medida, como en todas partes, ha producido gran disgusto; la Federación Patronal, las Cámaras de la Industria y Comercio y otras entidades, se reunieron y convocarán a una Asamblea para tratar del asunto.

—Cerca de Ocaña, en la provincia de Toledo, cayó un aparato de aviación que poco antes había salido de Cuatro Vientos formando escuadrilla con otros. El piloto, capitán, D. Vicente de Lastra, resultó muerto y el aparato completamente destrozado, ignorándose las causas de la desgracia. En un automóvil fué trasladado el cadáver a Madrid.

—Las fiestas de San José, en Valencia, han resultado tan brillantes como otros años. Las fallas fueron un derroche de arte e in-

genio y ardieron mientras las bandas tocaban el himno a Valencia. La afluencia de forasteros ha sido grande.

—Hoy se ha sabido en Bilbao que la Superiora de la Casa-Cuna de Urazurrutia, sor Antonia González, que lleva treinta y cinco años rigiendo aquella Casa, va a ser trasladada a otra residencia.

Al ser conocida la noticia ha causado profundo dolor en los barrios populares, donde la religiosa es estimadísima, y una comisión de vecinos se ha dirigido al alcalde para rogarle gestione que quede sin efecto el traslado.

—El Consejo provincial de Fomento de Ciudad Real celebró sesión, y en ella, el presidente denunció que, según noticias particulares, en San Sebastián había sido arrojada al mar una importante partida de vino adulterado procedente de esta provincia. El Consejo aprobó demandar antecedentes concretos del alcalde de San Sebastián para hacer público el nombre del cosechero desaprensivo y proponer al Gobernador la imposición de una sanción ejemplar.

*Extranjero* —El plan ruso de desarme que se discutió en la Conferencia de Ginebra ha reunido la unanimidad de las grandes Potencias contra él.

Inició el debate el delegado italiano De Marinis. Declaró que al hablar de desarme no podía limitarse el debate a las cuestiones militares, sino que era preciso desarmar radicalmente también en el terreno económico y social.

Los delegados francés y japonés criticaron también el proyecto de los soviets. El delegado norteamericano no hizo crítica ninguna porque en su opinión no debía haberse consentido que se discutiese ese proyecto.

—En París han empezado entre los representantes de Francia, Italia, Inglaterra y España, las conversaciones relativas al Estatuto de Tánger, bajo la presidencia del ministro francés de Negocios Extranjeros señor Briand.

La duración de la Conferencia sobre Tánger se calcula que será de tres semanas. Primero se estudiará si el acuerdo franco-español está dentro del Estatuto firmado en 1923 por las Potencias.

—Un telegrama de Nicaragua dice que las tropas del general Sandino han atacado nuevamente a los aviadores norteamericanos al noroeste de Nueva Segovia, hiriendo a un capitán aviador.

## CORRESPONDENCIA

8.888. Las sustituciones suelen solicitarse para cuando queden vacantes, es decir, con cierta anticipación; sólo tienen derecho a propiedad los Maestros interinos que figuran en la lista oficialmente aprobada.

1.920. Puede ser asambleísta; no se ha publicado aún ese programa.

2.960. Se dará breve noticia; puede hacer los pedidos que desee; ya sabe lo difíciles que están las colocaciones.

64. El censo oficial es posterior en algunas provincias al seguido en esa obra.

4. Nada se sabe aún en concreto de las propuestas del mes de octubre; tenemos muchos artículos detenidos.

58-58. No tenemos más datos que los publicados en el anuncio.

54. Basta citar la fecha del ingreso; efectivamente, para esa excedencia era menester llevar tres años de servicios.

3.000. Hagan el presupuesto supletorio por lo que falte del año; para recoger esas bibliotecas deben autorizar persona que resida en Madrid.

12.812. Para oposiciones a Escuelas tenemos como muy adecuado los nuestros; en materia de pintura y escultura no nos atrevemos a recomendar.

456. Sin duda es una distracción; agradecemos la advertencia.

300. Se publica en el «Boletín del Ministerio», y con eso se prescinde de comunicarlo.

366. Procuraremos enterarlos.

1.894. Todos los libros tienen algo útil, pero no hay ninguno adecuado enteramente recomendable.

1.013. Puede hacer esa reclamación, pero, probablemente, sería desestimada; no tenemos otra consulta pendiente.

49. Lo haremos con mucho gusto.

1.038. Nada puede decirse todavía; por eso no se le había contestado.

3.333. Son muy agradecidos; pero ya habrá visto que somos muy parcos en la publicación de versos.

10. No sabemos que tenga publicado libro alguno.

7. En el periódico verá una lista de Escuelas creadas definitivamente.

1.893. No creemos que esa errata sea motivo de reclamación; arreglaremos lo mejor que se pueda eso de los billetes a precio reducido.

3.223. No facilitan esas noticias.

81. Puede usted hacer las oposiciones a las dos categorías, porque si ganara la de 3.500 pesetas, disfrutaría usted el ascenso para Escalafón y demás desde 1.º de julio. La ventaja es pequeña, por lo cual también puede usted hacer el ensayo solamente a pesetas 4.000, según le convenga.

803. Se publicará; es triste la vida en esas condiciones, pero hay que pensar también en los desgraciados que viven en esas aldeas y que necesitan educación. Es un problema grave ese de la población rural.

000. No tiene obligación, pero le conviene enviar esas copias, porque sin ellas, cuando usted necesite una hoja de servicios, no la podrán certificar; ese es el consejo que le puedo dar.

6.900. Su problema está admirablemente resuelto; veremos si se puede publicar, porque hay otras muchas soluciones que llegaron antes y son buenas.

22. Creo que le contarán los servicios interinos, pero mientras no haya alguna resolución en las muchas instancias que se han presentado no podemos asegurar nada. No creo que ya se tarde. Gracias por sus amables frases.

1.891. Con arreglo al art. 15 del Estatuto de clases pasivas, cuando muere un Maestro con más de diez años de servicio deja ahora a su viuda o hijos una pensión vitalicia del cuarto del sueldo regulador, si este es igual o mayor de 4.000 pesetas, y si es menor de esa cantidad, la tercera parte, no pasando de las 1.000 pesetas. Se le pueden servir todos los libros de cuentas que desee. Hemos publicado ya cuáles islas Canarias corresponden a cada una de las dos provincias en que se dividen.

1.492. Es un tema interesante, pero tenemos ya ultimado el programa; no deberán tratarlo las Asociaciones.

1.100. No me parece justo que el Habilitado cometa esos pequeños abusos; hemos publicado repetidas veces esos descuentos y lo volveremos a hacer de una manera general.

1.488. Conformes con la protesta en lo del retraso de provisión de Escuelas; ya hemos dicho todo lo que es posible decir en estas circunstancias. No se le escribió porque no se sabe aún si le corresponde o no en Escuelas anunciadas en noviembre. Aún no tenemos las de octubre. La publicación no es la causa de esos retrasos más que en una pequeña parte.

19. Esos pliegos deben ser de 1,20 pesetas, 8 pesetas.

8.904. El curso de adultos comienza en 1.º de noviembre, y entonces es cuando hay que comunicar. Basta echarlos en agua, hacer hervir y aplicar; cada paquete lleva instrucciones.

2.994. No hay escalas para determinar el tanto por 100 de las utilidades en materia de exacciones municipales; son las que establecen las Juntas repartidoras. Para obtener un duplicado de título hay que hacer un expediente un poco largo: anunciar el extravío en la «Gaceta de Madrid, abonando el anuncio, y después pagar todavía en papel del Estado 65 pesetas; hay que solicitarlo por conducto del Gobernador.

234. Quizá en junio, cuando la «Gaceta» haya publicado las altas y las bajas de esa categoría.

0.001. Suponemos que para fines de abril estará resuelto.

0.006. Una peseta.

555. Particípelo a la Sección administrativa, para que nombren una sustituta provisional.

1.884. El 40 por 100, es decir, 1.200 pesetas anuales.

1.327. La última nombrada es la 662, por lo tanto, a usted le corresponderá en los primeros nombramientos que serán en mayo.

0.321. Recibimos el giro; no creo le perjudique en nada esa diferencia de nombres; en todos los documentos procuren pongan el de la partida de nacimiento que es el legal.

6.001. Si quiere le buscaremos esas postales a 0,25 cada una y sin compromiso de formarle la colección; muchas gracias por sus amables frases; el viaje fué muy rápido.

86. A pesar de nuestras gestiones no nos ha sido posible encontrar ese libro.

1.888. A 8.000 pese as, 11 plazas; ídem a 7.000; 24 a 6.000 pesetas; 46 a 4.000, y 94 a 3.500 pesetas.

2.291. Esos servicios militares no pueden contarse como interinos; dejará a su viuda 500 pesetas de pensión.

8.338. Se envía a la imprenta; cuando se publique, pídanos los ejemplares que necesite; su suscripción termina en fin de abril.

070. Los préstamos del Instituto de Previsión a los Ayuntamientos se hacen al 5 por 100 de interés y por un tiempo que puede llegar a veinticinco años, es menester ofrecer buenas garantías.

20. No podemos asegurar que el artículo se publique; siendo Maestro su hijo puede tener las ventajas de asambleísta.

44. Creemos que ello no será motivo de exclusión; el asunto de admisión de niñas ha

de convenirlo con el alcalde; se envía catálogo.

91.127. Ese folleto cuesta una peseta.

2.004. En las vacaciones de Semana Santa no se ha hecho modificación alguna; del miércoles santo al martes de pascua, ambos inclusive; de esos nombramientos nada podemos adelantar.

387. Como anunciaba su visita, no le escribí; vemos la misma confusión que nos advierte en su carta.

21. Presentando al alcalde el inventario de la Escuela y un oficio expresando que se ausenta para cumplir sus deberes militares.

2.423. No se puede adelantar fecha alguna; depende de muchas circunstancias.

60. Será servido.

8.008. Llamaremos la atención sobre ello; puede darla por concedida, sin embargo.

3.333. Para poder averiguar sobre expedición de título, sería menester saber cuando se hizo el pago de los derechos; se solicita siempre con póliza de 1,20 pesetas; esas letras y números son el simbolismo de correos para designar las ambulancias y clasificar más fácilmente la correspondencia impresa; no conocemos ningún tratado especial de ello.

101. La instancia al Director general de Primera enseñanza acompañando certificación facultativa; mándela por conducto de la Sección.

00.300. La instancia al Delegado Regio de la Escuela; la hoja ha de certificarla el Jefe de la Sección provincial; para tan pocos días puede dispensarse del título a la sustituta; la partida de nacimiento se legaliza en la misma región.

69. Lo intentaremos.

8.449. Hasta que no se libre el material no podrá cobrarlo y lo cobra el Maestro que entonces desempeñe la Escuela.

325. Podemos gestionarle el certificado de penales y la entrega de documentos; los programas se publicaron en la «Gaceta».

24. Puede pedir la anulación, pero suponemos que será en vano.

369. Tenemos más de cincuenta películas; cada película tiene doce vistas; el manejo, como ya verá, es sumamente sencillo.

22. A León se le asignan las tres provincias de León, Zamora y Salamanca; en los millares se coloca generalmente un punto para dar más claridad; la coma de los decimales es indiferente colocarla arriba o abajo; la colocación de los niños depende de las circunstancias.

1.138. Tan pronto como se hagan, serán publicadas en el periódico.

10. El precio del aparato es cien pesetas con un juego de películas; luego pueden irse adquiriendo las demás; el manejo es muy sencillo.

4.566. Hágalo como su discreción le aconseje; tal vez consultándolo lo eche a perder.

252. Hace tiempo que no se firman nombramientos de esa especie; están en suspenso.

126. Todas las recibidas fueron oportunamente presentadas; pero no se han resuelto aún.

1.111. Eso entra en las facultades del alcalde, y con él deben tratarlo.

53. Todavía es pronto para saberlo; tengamos un poco de paciencia; se le enviarán esos libros a reembolso.

333. Recibida de conformidad.

1.928. Es muy probable, pero ello depende de las vacantes que se hayan producido.

0.555. No está de venta, pero creo que si la pide, se la mandarán gratuitamente.

15. Eso no tiene importancia; no puede ser motivo de exclusión.

99. Se espera que se publiquen de un día a otro los nombramientos definitivos de septiembre.

1.111. No se sabe aún, porque para que entre en vigor el decreto se debe publicar antes la Real orden que lo reglamente.

9. Aprobado ese examen de ingreso tiene validez para la Escuela Normal.

28. Se nos asegura que saldrán en la «Gaceta» de un día a otro; les escribiremos a los interesados.

73. Aguardaremos; del reparto nada se puede dar como seguro.

6.897. Se publicará; la pregunta no podemos publicarla porque nos obligaría a insertar nombres y señas de fabricantes; dirijase a cualquiera compañero de Alcoy particularmente.

Imprenta de «El Magisterio Español»

## Editorial REUS.—Centro de enseñanzas

*Oposiciones restringidas para el Magisterio*

Temas, Ejercicios de dibujo, Clases orales  
Preparación por correspondencia. Análisis gramatical.

Preciados, 1.—Madrid.

# URODONAL

## disolvente del ácido úrico

se expende en frascos  
de triple cabida  
para una cura completa

**Oposiciones restringidas.** Ejercicio segundo. Lecciones, orientación o consulta.

E. López Velasco. Treviño, 3, segundo.

## OPOSICIONES A ESCUELAS

ACADEMIA LASO

Fuencarral, 80.—Madrid.—Telf. 16.333

Clases diarias para *Libres y Restringidas* y preparación por correspondencia.

*Todo el Profesorado de las primeras categorías*

Resultados: 50 y 70 alumnos nuestros ingresaron, respectivamente, en las convocatorias de 1923 y 1925, entre ellos el número uno de Maestros en Madrid. Solicite nuestras circulares con relación nominal de los mismos. *Publicaciones para los diversos ejercicios de las restringidas.* Boletín quincenal.

## PARA LOS OPOSITORES se recomiendan las dos obras de

VICTOR MASRIERA

### EL DIBUJO EN LAS OPOSICIONES DEL MAGISTERIO

Con un programa para seis Secciones.  
Precio: una peseta.

### MANUAL DE PEDAGOGIA DEL DIBUJO

Segunda edición, renovada Precio: ocho pesetas.

Pídanse en las principales librerías y en  
EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
1-1 P.

## OPOSICIONES A ESCUELAS

Academia de San Fermín

Fuencarral, 119.—Madrid

Preparación para libres, restringidas, etc., a cargo de cuatro eminentes Maestros nacionales y del Director

D. Agapito Cortés, Presbítero.

120 ingresados en las últimas oposiciones.

Hay internado.

Se necesita un Maestro y un Inspector (preferible Maestro), en el Colegio de «San José», de Azuaga (Badajoz).

10-9

# ASAMBLEA PEDAGOGICA

## Tema segundo.—Edificios escolares y casa-habitación

D. ....  
Maestro.... de....., ..... localidad de.....  
habitantes de..... provincia de .....  
se complace en acudir a la información sobre los puntos siguientes:

### *Edificio de la Escuela que desempeña*

- 1.º ¿Es propiedad del Ayuntamiento?
- 2.º ¿Es alquilado?
- 3.º ¿Cuánto paga por alquiler?
- 4.º ¿Qué dimensiones tiene la sala de clases?
- 5.º ¿Qué condiciones de luz y ventilación?
- 6.º ¿La cree susceptible de mejora adecuada mediante reformas?
- 7.º En caso afirmativo, ¿cuánto podrían costar?
- 8.º De ser incapaz e inadaptable, ¿qué medios considera más viables para hacer edificio nuevo?
- 9.º ¿Qué recursos podría aportar el Ayuntamiento o los vecinos además del solar?
10. ¿Podría hacernos indicaciones del precio de materiales más usuales y disponibles y de los jornales?
11. Consultando, si lo cree necesario, con algún Maestro de obras, Arquitecto, etcétera, ¿podría darnos un bosquejo de proyecto para edificio escolar modesto adaptado a las necesidades de la localidad, y su coste aproximado?
12. ¿Cree conveniente que al construir edificio escolar, se haga también casa para el Maestro?

### *Casa-habitación que ocupa*

- 1.º ¿Es propiedad del Ayuntamiento?
- 2.º ¿Es alquilada por éste?
- 3.º ¿Es alquilada por el Maestro?
- 4.º ¿Cuánto paga por el alquiler anual uno u otro?
- 5.º ¿Es fácil hallar casa en alquiler?
- 6.º ¿Qué condiciones tienen las casas disponibles en la localidad?
- 7.º ¿Paga el Ayuntamiento indemnización?
- 8.º Con lo que paga ¿hay suficiente para encontrar casas capaces?
- 9.º ¿Paga el Ayuntamiento puntualmente la indemnización?

Se ruega a todos los Maestros y Maestras que contesten concretamente a estas preguntas; las respuestas deben darse numeradas con los mismos números de las preguntas; pueden hacerse en papel aparte, acompañando este cuestionario, y añadirse otros datos si se creen convenientes.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

## INVENCIONES E INVENTORES

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**